

El Consejo de la Mocedad

te responde a esa pregunta que llevas
haciéndote desde hace tiempo

¿pero qué ***#+**** es la
Garantía Juvenil?



EDITA

Conseyu de la Mocedá d'Uviéu

AUTOR

Nacho Quesada

DEPÓSITO LEGAL

AS 02935-2014

El objetivo de esta guía es ofrecer una información **sencilla, resumida y realista** sobre el proceso para acceder al **Sistema de Garantía Juvenil** y las ventajas que ello conlleva.

Los textos se han basado en las informaciones obtenidas de las **fuentes oficiales** contrastadas con la **experiencia de asesoramiento** a decenas de jóvenes hechas desde los Consejos de Mocedá y algunas Oficinas de Información Juvenil.

Si encontraras cualquier error u omisión te agradeceríamos que nos lo comunicaras a **empleo@cmpa.es**

» ¿QUÉ ES?

La **Garantía Juvenil** es una iniciativa que promueve la **Unión Europea**, preocupada por los altos porcentajes de paro juvenil.

Se pretende que a través de esta **Garantía Juvenil** los y las **jóvenes entre 16 y 25 años** puedan **recibir una oferta de empleo, de educación o formación** tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados. Es decir; Europa da dinero a cada uno de los Estados miembro para que garanticen este objetivo.

» VALE: ¿PERO EN QUÉ SE CONCRETA?

Pues cada estado de la Unión Europea lo hace a su manera. En España, se enmarca dentro de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven**. Hay una **web del Ministerio** en la que es **obligatorio inscribirse** para entrar dentro del sistema de **Garantía Juvenil** y a partir de ahí recibir ofertas de empleo y formación.

📄 www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html

» ¿SI TENGO MENOS DE 25 AÑOS Y NO ESTUDIO NI TRABAJO YA ME INSCRIBEN AUTOMÁTICAMENTE?

No. Por desgracia no funciona así: si quieres inscribirte tendrás que hacerlo tú en la **página web que te dijimos anteriormente**.

» ¿Y SI TENGO MÁS DE 25 AÑOS YA NO ME PUEDO INSCRIBIR EN LA GARANTÍA JUVENIL?

Como norma general, no.

Solo en el caso de que tengas un grado de **discapacidad igual o superior al 33 por ciento** podrás hacerlo **hasta los 29 años**.

» ¿ENTONCES CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

Pues vamos a revisarlos detalladamente.

Asegúrate de cumplir todos ellos **en la fecha que hagas la inscripción.**

Si no cumples alguno de ellos **calcula la fecha en la que podrías hacerlo:**

- Tener **nacionalidad española**, ser **ciudadanos de la UE**, de los **Estados parte del Acuerdo Económico Europeo** o de **Suiza**. También podrán inscribirse los **extranjeros con un permiso de residencia** que le permita trabajar dentro de España.
- Estar **empadronado en cualquier localidad española.**
- Tener **más de 16 años y menos de 25**, o **menos de 30 años** en el caso de **personas con un grado de discapacidad** igual o superior al **33 por ciento**, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días** naturales (es decir, contando los festivos y fines de semana) anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones educativas (formación reglada, es decir, ESO, FP, Universidad, etc.) de más de 40 horas** mensuales en los **90 días** naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones formativas (formación no reglada, es decir, la que imparten academias, fundaciones, etc.) de más de 40 horas** mensuales en los **30 días** naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una **declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil [ESTO LO HAREMOS A TRAVÉS DE LA WEB]**, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

¿UNA VEZ INSCRITO YA ME OFRECEN UN TRABAJO?

Pues no es tan inmediato, a menos que tengas mucha suerte, pero si que obtendrás una serie de ventajas que harán que puedas acceder en un tiempo corto a una oferta de **formación**, de **FP dual** (formación profesional que se hace mientras aprendes un oficio en una empresa y que es remunerada), **de prácticas no laborales** o de **trabajo**.

Algunas empresas obtienen ventajas cuando contratan a jóvenes que se hayan inscrito en Garantía Juvenil, por eso **algunas ofertas de trabajo van a estar específicamente dirigidas a este grupo de jóvenes**. Lo mismo sucede con la **formación profesional dual** que reservará plazas para quien esté dentro del sistema de Garantía Juvenil.

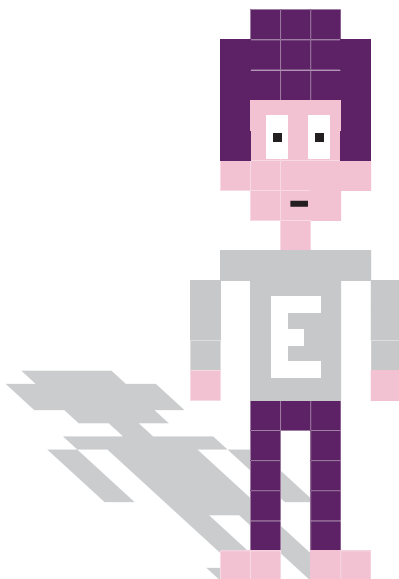
Por otra parte, los **servicios públicos de empleo** destinarán a una persona que hará de **orientadora profesional** y te ayudará y asesorará personalmente para que rápidamente obtengas un empleo o estés haciendo una formación que sea interesante para ti.

Como siempre, para que el éxito sea mayor, tendrás que poner de tu parte; demostrar que eres una persona **activa en la búsqueda de empleo y formación** y tener una buena **comunicación con tu orientador u orientadora profesional respondiendo a las oportunidades que te ofrezcan** desde el sistema de Garantía Juvenil.

Por desgracia las oportunidades laborales para jóvenes de 18 y 25 años en Europa y, muy especialmente, en estados como España son muy pocas y precarias. Entrar en este sistema te ayudará muy probablemente a **augmentar esas posibilidades** y te ofrece unas garantías para que sea difícil que las ofertas sean muy precarias o vulneren derechos laborales.

Ten en cuenta que **si rechazas**, sin estar debidamente justificado, ofertas de formación o empleo que te ofrezcan desde el sistema de Garantía Juvenil es muy probable que **te saquen del sistema**. En el momento de acceder estás firmando un **compromiso de participar activamente en la búsqueda de un trabajo o formación** y debes demostrarlo.

¡NOOOO! INTERNEEEET
Instrucciones para darse
de alta en la web





¿Y ES FÁCIL HACER ESA INSCRIPCIÓN EN LA WEB?

Bueno, no te vamos a engañar, la verdad es que **el procedimiento no es tan sencillo** como nos gustaría.

El primer y principal obstáculo con el que te vas a encontrar es, probablemente, el **tecnológico para acreditarte**.

Nuestra tarea fundamental será inscribirnos en la web para lo que tendremos básicamente 3 posibilidades:

1) **Hacerlo con el DNI electrónico.**

Si tienes un DNI “de los nuevos” que incorporan un chip, puedes usar tu documento para inscribirte. Eso sí, necesitarás:

- Un **lector de DNI electrónico**.
- El **código PIN** de tu DNI.

Tienes que verificar que el lector de DNI electrónico que uses sea **compatible con el sistema operativo** de tu ordenador y con los navegadores de internet que utilices. Os avisamos que a veces esta tarea es complicada (sobre todo si usa **Linux** o **Mac OS**) y puede llevarte más tiempo hacerlo funcionar del que te llevará la inscripción.

Lo más probable es que, en el momento de sacar tu DNI te hubieran dado un papel con su número PIN. Pero también es muy posible que **hayas perdido** el papel u **olvidado el PIN**. En ese caso deberás acudir a un **Punto de Actualización del DNI electrónico**: una especie de “cajero automático” que encontrarás en las Oficinas de Expedición del DNI (dependencias de la policía nacional). Allí, mediante tu huella dactilar, podrás hacer una verificación del DNI y obtener un nuevo PIN.



Oficinas de Expedición del DNI en Asturias: <http://goo.gl/4DivGo>

2) Hacerlo con el certificado digital.

Si aún no lo tienes, necesitas solicitar un certificado digital en formato archivo descargable que instalaremos en nuestro ordenador y que nos permitirá identificarnos en la **web de Garantía Juvenil**.

Los pasos que tienes que seguir son:

- 1) Configurar tu navegador:** Google Chrome, Mozilla FireFox y Microsoft Internet Explorer son los navegadores soportados. Deberás instalar una serie de librerías y certificados en el navegador.

 **Instrucciones para configurar navegador:** <http://goo.gl/F8NsPU>

- 2) Solicitud vía internet del Certificado:** deberás introducir tu número de DNI y te enviarán un código con el podrás acreditar tu identidad y, posteriormente, poder la descarga del certificado.

 **Solicitud vía internet:** <http://goo.gl/5Uk11d>

- 3) Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro:** este trámite tendrás que hacerlo en persona, acudiendo a una de estas oficinas con el código que te enviaron en el paso anterior y el DNI.

 **Busca una oficina cercana para acreditarte:** <http://goo.gl/cTOUGn>

- 4) Descargar el certificado e instalarlo:** ¡Ya casi terminaste! 2 horas después de acreditarte (paso 3), podrás descargar el certificado con el mismo código que te dieron en la solicitud por internet (paso 2)

 **Descarga el certificado digital:** <http://goo.gl/OYdnIZ>

3) Acceso con usuario y contraseña

Si no quieres o puedes utilizar el DNI electrónico o el certificado digital, tienes un tercer camino para inscribirte en la **web de Garantía Juvenil**.

Tienes que tener en cuenta que este procedimiento, al no estar automatizado, conlleva unos trámites administrativos que pueden hacer que **el tiempo para darnos de alta en el Sistema de Garantía Juvenil se alargue**. La experiencia que tenemos con las personas que han optado por esta opción es que los plazos de respuesta son muy variables (desde pocos días hasta, incluso, meses).

Los pasos que tienes que seguir son:

- 1) Descargar el formulario de solicitud:** tienes que descargar el formulario, cubrirlo y entregarlo en persona en cualquiera de las **oficinas de registro**¹.

 **Descarga el formulario:** <http://goo.gl/Rfqf3y>

- 2) Obtener el código de activación y validarlo:** recibirás un **e-mail** con un **código** que deberás introducir en la siguiente **web para validarlo**. Una vez activado ya podrás comenzar a introducir la información que te solicitan para entrar al sistema de Garantía Juvenil.

 **Valida el código de activación:** <http://goo.gl/05RHC4>

¹ Hay varias **oficinas de registro**: del estado, de la comunidad autónoma, de los ayuntamientos, etc. Para saber cuál sería la que más te conviene, te recomendamos que te pongas en contacto con tu **Oficina de Información Juvenil** (OIJ) más cercana para que te asesoren.

 **Datos de contacto con las OIJ:** <http://goo.gl/O6jP6s>

¿Y QUÉ ME PREGUNTAN CON LA INSCRIPCIÓN?

Una vez que hayas conseguido acceder a la web para darte de alta en el Sistema de Garantía Juvenil, simplemente tendrás que ir **rellenando un formulario** en el que te preguntarán una serie de datos para que los servicios de empleo tengan información actualizada sobre tu perfil.

Algunos de los datos que debo tener a mano y que me van a pedir son:

- Formación reglada y no reglada** que tienes: fecha de obtención del título o certificado y número de horas.
- Ingresos aproximados de la unidad familiar.**
- Experiencia laboral:** nombre de la empresa/autónomo, sector, fecha de inicio y finalización de la actividad y puesto desempeñado.
- Si tienes una situación de **exclusión social** deberás facilitar una acreditación de los servicios sociales.
- Si tienes una **discapacidad**, deberás tener un certificado o resolución que lo acredite.

¿Y CUÁNTO TARDA LA INSCRIPCIÓN EN HACERSE EFECTIVA?

Una vez cumplimentado el formulario tienes que esperar a que verifiquen que la información está completa y es correcta.

Este proceso es rápido y en breve estarás dado de alta en el Sistema de Garantía Juvenil y podrás disfrutar de sus ventajas.

» ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

En los Consejos de Mocedad:

Asturies (CMPA): 985 250 065 - empleo@cmpa.es

Uviéu (CMU): 985 116 965 - info@cmu.as

Xixón (CMX): 985 155 072 - info@cmx.es

En las Oficinas de Información Juvenil:

Datos de contacto con tu OIJ: <http://goo.gl/O6jP6s>



Erasmus+



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN